



Caracas 21 de marzo de 2022

## **CARTA PASTORAL**

A todos nuestros afiliados y relacionados, así como al país en general reciban todo un cálido y fraternal saludo. Esta Carta Pastoral surge para orientar a nuestros hermanos miembros del Consejo Evangélico de Venezuela (CEV), y a los que sin ser miembros agradecen ser tomados en cuenta. Por la trascendencia pública y comunicacional generada a raíz de la gestión para el desarrollo y ejecución del “Plan del Buen Pastor” el cual ha generado toda clase de confusiones y extrañeza ante la puesta en escena de un plan que si bien ofrece beneficios a Pastores y Pastoras Evangélicos, carece de veracidad por cuanto se intenta hacer ver que esta es una petición que representa la totalidad de los Pastores y Pastoras que hacemos vida en el servicio al Señor juntos a las iglesias en las diversas comunidades a lo largo y ancho del país. En consecuencia, para el CEV es imperioso fijar su posición ante este asunto por cuanto atañen a las Iglesias evangélicas que están bajo el paraguas de nuestra institución y más allá.

Esta Junta Directiva, escribe esta Carta Pastoral luego de una profunda reflexión, oración e indagación sobre este asunto, no sin antes aclarar que nuestra posición no busca crear enfrentamientos, sino más bien mostrar con base a principios bíblicos y constitucionales, la libertad de poder elegir sin presiones, ni manipulaciones nuestras decisiones con plena libertad de conciencia lo que conviene o no; sin menoscabo del ejercicio de las libertades individuales establecidas en la palabra de Dios y en las leyes de la república.

Durante nuestra 48 Asamblea Anual celebrada el 23 de febrero del presente año, la Junta Directiva presentó a los afiliados la preocupación recogida de diversos miembros quienes deseaban conocer el alcance, legalidad e implicaciones para las Iglesias Evangélicas ubicadas en Caracas de una encuesta con la finalidad de recabar información sobre las mismas, siendo promovida esta acción desde el Consejo de Gobierno Pastoral. Desconocíamos la autenticidad de la creación del Consejo de Gobierno Pastoral y luego de infructuosas gestiones, se logró la obtención de la Gaceta Oficial No 698, Decreto No 38 de fecha 12 de mayo del 2021, allí se establece el alcance, las funciones y sobre quién radica la operatividad del Consejo de Gobierno Pastoral adscrito al Gobierno del Distrito Capital, en su momento el CEV ofrecerá su visión sobre estas estructuras públicas que colocan a expresiones del Pueblo Evangélico en funciones de gobierno.

Debido a lo público y comunicacional del Desarrollo y Ejecución del Plan del Buen Pastor, bajo responsabilidad de la Vice Presidencia Sectorial del Socialismo Social y Territorial, del Jefe del Gobierno de Caracas, al parecer también se incluye la Vice Presidencia de Asuntos Religiosos del PSUV y Comisión de Cultos de la Asamblea Nacional. A continuación se ofrece al pastorado que hace vida en el CEV en el territorio nacional y a la población en general las consideraciones siguientes.

Ante la creación del Consejo de Gobierno Pastoral, adscrito al Gobierno de Caracas, el CEV no posee mayor información sobre el particular excepto por lo publicado en los medios de comunicación. No obstante debido a la confusión generada por la aparición inicial de la encuesta promovida por este ente y ahora al desarrollo y ejecución del Plan del Buen Pastor el cual cuenta con cinco (05) fases con énfasis de atender a través de bonos, instrumentos de sonido y musicales, reparaciones de templos, fortalecimiento de la obra social de las iglesias, etc.

Podemos afirmar que todas estas acciones y aspiraciones, no representan los intereses de todo el Pueblo Evangélico, debido a los principios bíblicos e históricos que lo sustentan. El Principio de Separación de Iglesia y Estado. Para el CEV este principio es insoslayable, a casi medio siglo de fundado legalmente el CEV -reconocida por las autoridades venezolanas- y conformado por las más variadas tradiciones cristianas evangélicas que han existido y siguen cumpliendo su función espiritual en nuestra nación, apegada a los principios bíblicos como cristianos evangélicos afirmamos que el principio de Separación Iglesia y Estado se encuentra en plena vigencia según las palabras de nuestro único y suficiente Salvador, Señor y Dios: JESUCRISTO; ***“...al César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios”***. Lucas 20:25(b) (NVI), así como el principio de Libertad de Conciencia.

El CEV en el Manifiesto Evangélico (2016) destacó el error de ***“politizar la fe”*** debido a las consecuencias para las iglesias: ***“Otro error llevado a cabo por religiosos de distintas parcialidades ideológicas... usando las religiones para expresar puntos que políticamente han perdido contacto con la verdad bíblica o aplicando textos bíblicos de manera errónea a realidades cuyo contexto no se corresponde con aquel en que discurre el texto bíblico, y en consecuencia se pierde en tal error la legítima interpretación y aplicación del mismo. De esa manera la fe pierde su independencia, las iglesias se convierten en comandos de campaña partidista e idolátrica, y los cristianos se convierten en tontos útiles para un partido político u otro, y la fe cristiana se convierte en una ideología en su forma más pura. Las creencias cristianas se usan como herramientas para los intereses políticos especialmente sustentadores del statu quo”***.

Al parecer todas estas acciones y planes se configuran dentro de este campo y en consecuencia orientamos a perseverar en el ejercicio de los principios enunciados y mantener así la fidelidad al Señor y a su bendita Palabra. Es importante recordar a las autoridades que históricamente el CEV siempre ha proclamado que las Iglesias Evangélicas no son una falange de partidos políticos, los individuos que hacen vida y desarrollan su fe en las iglesias, ejercen su libertad para escoger su parcialidad política, eso es otra cosa.

Reconocer la voluntad de Dios de someterse ***“por causa del Señor a toda autoridad humana, ya sea al rey... o a los gobernadores”*** 1era de Pedro 2:14-14 (NVI) y ***“orar especialmente por ellos”*** 1era de Timoteo 2:1-2, pero sin olvidar que: ***“¡Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres!”*** Hechos 5:29 (NVI).

No existe una vocería única que pudiese abrogarse la representación del pueblo evangélico, ***“Los Evangélicos no tenemos un líder supremo o un portavoz oficial exclusivo, de manera que nadie puede hablar por todos los evangélicos y mucho menos aquellos que llegan a ser impuestos por instancias externas a las propias comunidades evangélicas. Hablamos por nosotros mismos, y en nuestro caso como voz de las organizaciones representativas de los evangélicos que formamos parte del Consejo Evangélico de Venezuela”***. Manifiesto Evangélico del CEV (2016). Pag 1

En atención al plan del Buen Pastor, conviene mencionar un aspecto del cual el CEV ya ha fijado posición en el pasado: **“Creemos en la verdadera devoción a Dios y solidaridad con el prójimo, pero una que se practica desde el bolsillo propio y no con el bolsillo del Estado que tiene que ser una bolsa común de todos los ciudadanos y no de una parcialidad política y menos aún religiosa. Por eso, la construcción de nuestras sedes, la realización de nuestra obra social, y lo mucho o poco que podemos hacer lo hemos asumido como nuestro y a favor de a quienes podamos servir, y de esa forma la gloria es de Dios...”** Manifiesto Evangélico (2016) Pág. 18.

Hacemos un humilde pero firme llamado a evitar el “Fuego Extraño” dado el papel que como pastores estamos llamados a realizar en nuestro culto al Señor, es desde las instrucciones establecidas en la Biblia que nuestro buen Dios nos llama a un servicio donde el fuego procede de Él y donde las mezclas con otros fuego extraño, no es de su agrado, somos llamados a santificar su nombre en todas las áreas de la vida y esto surge de la intimidad y conocimiento de su palabra.

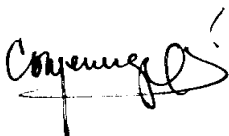
Como se afirmó antes, **“No presumimos el hablar por todos los evangélicos. Hablamos solo por nosotros mismos (Las comunidades, iglesias, organizaciones, entidades de servicio adheridas al Consejo Evangélico de Venezuela), Invitamos a nuestros compañeros evangélicos de otras expresiones a considerar estas afirmaciones y a unirse con nosotros para clarificar las profundas confusiones que rodean el ser evangélico, que juntos podamos ser más fieles a nuestro Señor y las señales distintivas de su estilo de vida”.** Sic. Pág. 19.

**“Invitamos a aquellos en posiciones de poder y de autoridad a apreciar que buscamos el bienestar de las comunidades, y la nación en la cual vivimos, pero que nuestra primera alianza será siempre a una lealtad mayor que es Cristo y su Iglesia y a la Palabra de Dios como estándar que exige que se cuestionen todos los demás estándares. Compromiso que ha sido el secreto de la contribución cristiana a la civilización, así como su pasión por las reformas que apuntan a la fidelidad a Dios y a la Biblia”.** Sic. Pág. 19.

**Invitamos a aquellos que comparten nuestra dedicación a los pobres, a los sufridos y a los oprimidos a que nos unamos trabajando en traer cuidado, paz, justicia y libertad a aquellas personas que son ignorados, oprimidos, esclavizados, o tratados como desperdicios humanos por las órdenes establecidas en nuestro mundo global.** Sic Pág. 20.

Finalmente, **“Como evangélicos, aquí estamos firmes y asegurados en nuestra fe, nos extendemos a todas las personas de otras religiones con amor, esperanza y humildad. Con la ayuda de Dios, nos levantamos listos para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo y a trabajar juntos por un gran florecimiento de nuestra amada Venezuela”.** Sic. Pág. 20

La Junta Directiva,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Mermejo', written over a horizontal line.

Pr. César Mermejo, Presidente

Pr. José G. Piñero, 1er. Vicepresidente

Pr. Juan Maraver, 2do. Vicepresidente

Hna. María Teresa Amariscua, Secretaria de Finanzas

Pr. Nelson Sevilla, Secretario

Pr. Álvaro Rea, Vocal

